



## **Vista Oil & Gas informó sobre ciertas medidas del Poder Ejecutivo que afectan el mercado de hidrocarburos en la Argentina y, a su vez, presentó una actualización de sus operaciones**

Ciudad de México, 21 de agosto, 2019 - Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. (“Vista” o la “Compañía”) (BMV: VISTA, NYSE: VIST), anunció hoy que mediante el Decreto 566/2019 del Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros (el “Decreto 566”), de fecha 15 de agosto de 2019 y efectivo desde el 16 de agosto de 2019, el gobierno de la República Argentina ha determinado que durante el periodo comprendido desde la entrada en vigor del Decreto 566 hasta los 90 días naturales siguientes al mismo (el “Periodo de Vigencia del Decreto 566”) (i) las entregas de petróleo crudo efectuadas en el mercado argentino durante el Periodo de Vigencia del Decreto 566 deberán ser facturadas y pagadas al precio convenido entre las empresas productoras y refinadoras al día 9 de agosto de 2019, aplicando un tipo de cambio de referencia de AR\$45.19 por US\$1.00 y un precio de referencia Brent de US\$59.00 por barril; (ii) que el precio tope de *naftas* y *gasoil* en todas sus calidades, comercializados por las empresas refinadoras y/o los expendedores mayoristas y/o minoristas en la República Argentina, en todos los canales de venta, durante el Periodo de Vigencia del Decreto 566, no podrá ser superior al precio vigente al día 9 de agosto de 2019; (iii) que durante el Periodo de Vigencia del Decreto 566, las empresas refinadoras y/o los expendedores mayoristas y/o minoristas de la República Argentina, deberán cubrir, a los precios establecidos en el Decreto 566, el total de la demanda nacional de combustibles líquidos en la República Argentina, de conformidad con los volúmenes que les sean requeridos a partir de las prácticas usuales del mercado argentino, proveyendo de manera habitual y continua a todas y cada una de las zonas que integran el territorio de la República Argentina; y (iv) las empresas productoras de hidrocarburos de la República Argentina, deberán cubrir el total de la demanda de petróleo crudo que les sea requerido por las empresas refinadoras del mercado argentino, proveyendo de manera habitual y continua a todas las refinerías ubicadas en el territorio de la República Argentina.

Finalmente Vista informó que el día 20 de agosto de 2019 se presentó en los tribunales federales contencioso administrativos competentes para demandar la anulación de los efectos del Decreto 566, solicitando en forma cautelar la inmediata suspensión de los artículos que impusieron precios máximos a la venta de petróleo crudo en el mercado argentino y la obligación de abastecerlo, todo ello con el objeto de evitar que se consumen los perjuicios que dicho decreto tendría sobre las operaciones y los resultados financieros de Vista.

### **Actualización operativa**

La producción total estimada de Vista fue 32,800 barriles de petróleo equivalentes por día en los primeros 19 días del mes de agosto de 2019 (de los cuales aproximadamente 65% fueron de petróleo crudo) y alcanzó 28,561 barriles de petróleo equivalentes por día para el mes de julio de 2019 (de los cuales 64% fueron de petróleo crudo), impulsada principalmente por el desempeño en Bajada del Palo Oeste. Dicha producción estimada de agosto está 33% por encima de la producción de abril 2018, cuando Vista comenzó a operar en Argentina.

A su vez, la producción de Vaca Muerta de Bajada del Palo Oeste alcanzó los 10,113 barriles de petróleo equivalentes por día, principalmente debido a la producción del segundo *pad* de 4 pozos, que alcanzó un pico estimado de 7,221 barriles equivalentes de petróleo por día (11% por encima del pico de producción del primer *pad*). Estimamos que la producción total de *shale oil* de dicha concesión colocaría a Vista como el segundo



productor de *shale oil* de Vaca Muerta<sup>1</sup>, con un promedio estimado de 7,970 barriles de crudo por día para los primeros 19 días del mes de agosto.

### **Estimaciones Futuras**

Este comunicado contiene “estimaciones futuras”. Las estimaciones futuras pueden consistir en información relacionada con resultados de operación potenciales o proyectados, así como una descripción de los planes y estrategias de negocio de Vista. Dichas estimaciones futuras se identifican por el uso de palabras tales como “puede”, “podría”, “podrá”, “debe”, “debería”, “deberá”, “espera”, “planea”, “anticipa”, “cree”, “estima”, “proyecta”, “predece”, “pretende”, “futuro”, “potencial”, “sugerido”, “objetivo”, “pronóstico”, “continuo”, y otras expresiones similares. Las estimaciones a futuro no son hechos históricos, y se basan en las expectativas, creencias, estimaciones, proyecciones actuales, así como en varias suposiciones del equipo de administración de Vista, mismos que inherentemente por su naturaleza son inciertos y están fuera de nuestro control. Dichas expectativas, creencias, estimaciones y proyecciones se expresan sobre una base de buena fe y en el entendimiento de que el equipo de administración de Vista considera que existe un sustento razonable para los mismos. Sin embargo, Vista no puede asegurar que las expectativas, creencias, estimaciones y proyecciones de su equipo de administración se realizarán, por lo que los resultados reales podrían diferir materialmente de lo que se expresa o se indica a manera de estimaciones futuras. Las declaraciones a futuro están sujetas a riesgos e incertidumbres que podrían provocar que el desempeño o resultado reales difieran materialmente de aquellos que se expresan a manera de estimaciones futuras. Las estimaciones futuras se limitan a la fecha en las que se pronuncian. Vista no asume obligación alguna de actualizar estimaciones futuras para reflejar resultados reales, acontecimientos o circunstancias subsecuentes u otros cambios que afecten la información expresada en estimaciones futuras, salvo que y en la medida en que dicha actualización sea requerida en términos de la regulación aplicable. Cierta información de este comunicado de prensa se basa en pronósticos del equipo de administración y refleja las condiciones de mercado prevalecientes, así como la visión de estas del equipo de administración a la fecha, todo lo cual se encuentra sujeto a cambios.

### **Información de Contacto**

Relación con Inversionistas  
[ir@vistaoilandgas.com](mailto:ir@vistaoilandgas.com)  
Argentina: +5411 3754-8532  
Mexico: +52 55 116-78250

---

<sup>1</sup> Segundo puesto en el ranking de producción de crudo de no convencional por operador, de acuerdo a la información publicada por la Secretaría de Energía de Argentina para junio de 2019, y tomando la producción de Bajada del Palo Oeste para los primeros 19 días de agosto de 2019.